



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDÍA



REF: Regulariza y Aprueba anexo de contrato de ejecución de proyecto “**Licitación Pública ID 4519-10-LE24, Trehuaco**”

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0463

TREHUACO,

07 OCT 2024

VISTOS:

- 1.- El Anexo de contrato de ejecución de obra de fecha 19 de agosto de 2024 Proyecto “Licitación Pública ID 4519-10-LE24, Trehuaco”, perteneciente al Programa Habitabilidad 2023;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 0510 de fecha 01 de julio de 2024, que aprueba el contrato ejecución “Licitación Pública ID 4519-10-LE24, Trehuaco ”;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N.º 578 de fecha 05/09/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos del programa Habitabilidad convocatoria 2023, entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco;
- 4.- Bases de licitación para la obra “Reparación de 6 viviendas y nombra comisión evaluadora, Programa Habitabilidad convocatoria 2023”; y ,
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar obras complementarias en el proyecto de “Reparación de 6 viviendas, Programa Habitabilidad convocatoria 2023”

DECRETOS:

- 1.- **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE**, el anexo de contrato de ejecución Proyecto “**Reparación de 6 viviendas, Programa Habitabilidad convocatoria 2023**”, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-6 y don REINALDO FABIÁN ARANEDA GARRIDO, cédula de identidad N.º 14.536.975-4;
- 2.- **PÁGUESE**, la suma de ciento cuarenta y cuatro mil doscientos quince pesos (\$ 144.215.-), gastos e impuestos incluidos, de acuerdo a lo dispuesto en el informe técnico de obras y anexo de fecha 19 de agosto de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/cgr

Distribución: DIDEKO / DAF / secretaría municipal / Transparencia / INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDE (S)
VIVIANA LEIVA PLACENCIA

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD DE CONTROL
TREHUACO

ANEXO CONTRATO DE EJECUCIÓN
LICITACIÓN ID 4519-10LE24

En TREHUACO, a 19 de agosto de 2024, entre la I. Municipalidad de Trehuaco, ubicada en calle Gonzalo Urrejola N°460, en adelante “el Mandante”, representada por su Alcalde señor RAÚL ESPEJO ESCOBAR, cédula de identidad N° 11.235.103-5 y REINALDO ARANEDA GARRIDO, Rut [REDACTED] con domicilio en calle Lautaro N.º 402-B, comuna de Trehuaco, se conviene el siguiente anexo contrato de ejecución de proyecto:

CLÁUSULA PRIMERA: Por Decreto Alcaldicio N.º 0510 de 01 de julio de 2024, se aprobó contrato de ejecución de obras en Licitación Pública 4519-10-LE24. Reparación de 6 viviendas pertenecientes al Programa Habitabilidad 2023 por un monto total de \$24.300.000.-, con el contratista de la Obra, don REINALDO FABIÁN ARANEDA GARRIDO.

De acuerdo a informe técnico de obras de doña Carolina Gatica Nova fueron necesarias obras complementarias en el proyecto en comento, solicitando por tanto el aumento de precio de la obra.

CLÁUSULA SEGUNDA: Por medio del presente anexo se acuerda entre las partes el pago de las obras complementarias señaladas en la cláusula primera, por un monto de \$ 144.215.- (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos) gastos e impuestos incluido.-

Esta cantidad cubre la totalidad de las obras complementarias señaladas, de acuerdo a informe técnico de Obras de la supervisora de la obra. Dicho valor incluye, todo gasto que irrogue el cumplimiento del presente anexo de contrato de ejecución de obra, sea directo, indirecto o a causa de él.

CLÁUSULA TERCERA: En todo lo no modificado por el presente anexo, rija integrante el contrato de ejecución de obra de fecha 27 de junio de 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 0510 de fecha 01 de julio de 2024.

El presente contrato se firma en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del “**Contratista**”.


REINALDO FABIÁN ARANEDA GARRIDO
[REDACTED]
“CONTRATISTA”


RAÚL ESPEJO ESCOBAR
11.235.103-5
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
“MANDANTE”